

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-9-98**

-En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 “Gabriela Mistral”, constituida a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:47, dice el

Sr. Presidente: Invito a la señora Norma Susana Sambiase, en representación de la cooperadora de la Escuela N° 9. Le agradezco su presencia y tiene el uso de la palabra.

Sra. Sambiase: Señor Presidente, la Escuela N° 9 “Enrique de Anchorena” y el Jardín de Infantes N° 926 del Paraje “Los Ortices” se encuentran ubicados a ocho kilómetros de esta ciudad de Batán. En la actualidad cuentan con una matrícula de 100 alumnos que, junto con los docentes, deben trasladarse diariamente desde la mencionada ciudad siendo esto muy dificultoso y a veces imposible debido a que la empresa de transporte “Batán” no cumple con el servicio que debería prestar a la comunidad de esta zona. Muy pocos niños se movilizan en contratados medios particulares, la mayoría -de condición muy humilde- debe hacerlo por sus propios medios, siendo esto muy riesgoso tanto para los pequeños como para quienes voluntariamente nos acercan a la escuela. Hace aproximadamente dos años que los padres vienen solicitando por todas las vías que corresponden la solución de este problema, que impide a sus hijos recibir una educación justa y normal. Como respuesta se nos ha contestado desde los distintos bloques políticos con promesas nunca cumplidas, sintiéndose afectadas estas familias por la insensibilidad social que demuestra tener el gobierno. Por lo expuesto, la comunidad toda de la Escuela N° 9 y el Jardín de Infantes N° 926 apela nuevamente a quienes integran este Honorable Concejo Deliberante a que respondan con acciones concretas. Dicha comunidad educativa desea fervientemente creer que se hará lugar a este pedido, para que sus hijos tengan la misma posibilidad, calidad, y equidad que los demás niños y no sea sólo un enunciado de la Ley Federal de Educación Provincial. Nosotros queremos decir también que queremos que nuestros hijos empiecen y terminen con el octavo y noveno año porque aquí hay hasta séptimo y los chicos deben concurrir a Sierra de los Padres o a escuelas abarrotadas de chicos. Así que les pedimos un poco de sensibilidad y que hagan realidad nuestros pedidos. Señor Presidente, agradezco en nombre de los demás padres el espacio brindado.

Sr. Presidente: Gracias, señora. Su tema va a ser girado a las Comisiones de Educación y de Transporte.

-Es la hora 10:49